

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I<u>.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN</u> Dirección de Adm. y Finanzas Unidad Adquisiciones



**Ref.:** Aprueba Adquisición que indica 3 UTM.

## DECRETO A. EXENTO Nº646/ MERCADOPUBLICO

COLBUN, Mayo 12 de 2023.

I Alcalde'

RODRIGUEZ

LO COMUNITARIO

**VISTOS:** 

Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°626 Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local; el Decreto A. Exento N°269 de fecha 03.02.2023 que delega funciones en el Director de Desarrollo Comunitario; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N°19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Articulo N°53 letra a); el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:** 1.- La necesidad de adquirir un hervidor de agua capacidad diez litros para uso de Programa Mujeres Jefas de Hogar 2023.

2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.668 Artículo 53° letra a.

**DECRETO:** 

- 1.- Apruébese la adquisición de hervidor mencionados en considerando a nombre de: **Servicios B&G Spa. Rut N°77.024.417-k.** Emítase orden de compra.
- 2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$125.000 (Ciento veinticinco mil pesos), impuestos legal incluido.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a las cuentas N°2152204999 denominadas "Otros" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECT

LUIS PINTO TRONCOSO SECRETARIO MUNICIPAL

AUR/LPT/SEV/ADISTRIBUCION

- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- U. Adquisiciones.

			,	,
				<u> </u>
		÷		